

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 17 de diciembre de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 3 minutos del día 17 de diciembre de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, buenas tardes Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General que da inicio a las 14 horas con 3 minutos del día 17 de diciembre del año 2013, le ruego al Señor Secretario Ejecutivo pasar lista de asistencia y señalar en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----

Consejera Presidenta.-----

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales.-----

Lic. José Manuel Carlos Sánchez, presente. -----

Lic. Brenda Mora Aguilera, presente. -----

Dr. Felipe Andrade Haro, presente. -----

Lic. Otilio Rivera Herrera, presente. -----

Lic. Rocío Posadas Ramírez, presente. -----

Representantes de los Partidos Políticos.-----

Por el Partido Acción Nacional.-----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, presente. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional.-----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, presente. -----

Por el Partido del Trabajo.-----

Lic. Juan José Enciso Alba, presente. -----

Por el Partido Movimiento Ciudadano.-----

Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, presente. -----

Por el Partido Nueva Alianza.-----

Lic. Verónica González Nava, presente. -----

Informo a las y los integrantes del Consejo General, que mediante escrito recibido en la Oficialía de Partes el día 29 de noviembre de 2013, se designó al Lic. Gerardo Espinoza Solís como representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, quien es la primera vez que nos acompaña en sesión el Consejo General, por lo tanto resulta necesario rendirle la protesta de ley correspondiente. -----

La Consejera Presidenta: Es la primera vez que nos acompaña en calidad de representante propietario después de esta comunicación del propio partido, por lo tanto le rogamos Señor Representante. -----

La Consejera Presidenta: Lic. Gerardo Espinoza Solís, “Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, ante Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado”. - - - - -

Contesta: “Sí, protesto”. - - - - -

La Consejera Presidenta: “Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demanden”. - - - - -

La Consejera Presidenta: Adelante Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, presente, le informo Consejera Presidenta que son (6) seis asistencias con derecho a voz y voto, (7) siete asistencias con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, una vez que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, le ruego presentarnos el proyecto de orden de día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - -

Punto número dos: Aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - -

Punto número tres: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de los informes financieros del origen, monto y destino de los recursos de campaña correspondientes al proceso electoral ordinario local dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional; Coalición “Alianza Primero Zacatecas”, integrada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; Coalición “Zacatecas nos une”, conformada por el Partido de la Revolución Democrática y Convergencia (ahora Movimiento Ciudadano); y el Partido del Trabajo. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de los informes financieros sobre el origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de julio y agosto del ejercicio fiscal dos mil trece. - - - - -

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para la constitución de partidos políticos estatales. - - - - -

Punto número siete: Informe que rinde la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, en relación al resultado de las actividades relativas a la observación electoral en el proceso electoral 2013. - - - - -

Punto número ocho: Informe que rinde la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, en relación al resultado del análisis y certificación de las características del líquido indeleble utilizado en la jornada electoral, del proceso electoral 2013. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, le ruego Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Seis votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de los informes financieros del origen, monto y destino de los recursos de campaña correspondientes al proceso electoral ordinario local dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Coalición “Alianza Primero Zacatecas”, integrada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, Coalición “Zacatecas nos une”, conformada por el Partido de la Revolución Democrática y Convergencia (ahora Movimiento Ciudadano); y el Partido del Trabajo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, para la presentación de este punto, me permito comentar a ustedes que como se establece en los puntos de antecedentes del propio proyecto de resolución, el 9 de febrero del año 2012 la Comisión de Administración y Prerrogativas aprobó el dictamen consolidado en el cual se señalaron las cuestiones de observaciones, las que fueron atendidas parcialmente y las que no fueron atendidas por los partidos políticos, a partir de este momento inició una cadena impugnativa que concluyó el 18 de julio del propio año 2012 en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a partir de ese momento se iniciaron los trabajos en relación al proyecto de resolución que tiene como finalidad individualizar las sanciones relativas a las observaciones que no fueron solventadas o que fueron solventadas de manera parcial, en ese sentido pues concluyeron los trabajos respecto de este proyecto de resolución en el mes de octubre, justamente en el momento en que hubo el cambio de integración de los Señores y Señoras Consejeros Electorales, y que se integró este nuevo órgano máximo de dirección con las Consejeras y Consejeros Electorales, sometemos pues a la consideración de ustedes con esta reflexión el proyecto de resolución, y les pido si alguien desea participar en la discusión del mismo, el Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México solicita el uso de la palabra, adelante Licenciado Fernando Gutiérrez.-----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, quien expresa: Muchas gracias, buenas tardes Consejera,

Consejeros, Señores Representantes, como lo habíamos manifestado en reunión de trabajo, me parece que sería muy aventurado que los Consejeros pudieran aprobar la resolución de este punto, tanto de este como el del siguiente, en virtud de que la documentación y los dictámenes son extensos, me parece que los Consejeros no han tenido el tiempo suficiente para analizarlos y poder votar una resolución ya definida, entonces yo propongo que si se pudieran regresar a Comisión estos puntos y que los analicen bien, y como se comentó en la reunión de trabajo, poder incluso invitar a los partidos políticos para un mayor análisis del mismo y llegar a una resolución ya bien definida, y que ustedes tengan el tiempo de analizarlo con el tiempo debido, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota de su solicitud, si alguien más desea participar, el Señor Presidente de la Comisión de Administración y Prerrogativas, el Lic. José Manuel Carlos Sánchez. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. José Manuel Carlos Sánchez, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, me uno a la propuesta, es un trabajo muy extenso, y para poderlo estudiar y analizar sobre todo la individualización de las penas, ya que se trata del gasto ordinario de 2010, y gastos de campaña 2010, nosotros estamos trabajando en los documentos, y sí se nos haría muy aventurado, rápido, poder tomar una decisión, entonces para nosotros sí es importante que se regrese a Comisiones, lo analicemos, y ya en su momento dado, pues tomar la determinación de su aprobación, sería cuanto Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Presidente de la Comisión, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, para dar cuenta que se ha integrado a esta sesión el Lic. Joel Arce Pantoja, Consejero Electoral. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias, también para solicitar que por motivos de que no se encuentra debidamente fundado y motivado, según consideraciones de esta representación, de igual forma las sanciones nosotros consideramos desproporcionadas en la resolución, solicitaríamos que este Consejo General votara en contra los proyectos de resolución y que sean turnados de nueva cuenta a Comisiones, es cuánto, para efectos de acta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, alguien más desea participar, el Señor Representante de Acción Nacional. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, para unirme a la petición que hacen mis compañeros representantes y el Señor Presidente de la Comisión de Administración y Prerrogativas, y nada mas pues llamar la atención en el sentido que lo hicimos el día de ayer, relativo a que no nada más se valoren pues las sanciones, o sea, evidentemente que es un estudio con base a la ley y no nada más que se le eche el vistazo a la cuestión de las

sanciones, evidentemente al que hayamos, o al partido que haya infringido o que haya caído en el supuesto de alguna irregularidad que merezca alguna sanción, pues que se le sancione, pero que también se le reconozca al partido que haya hecho bien su trabajo y que haya subsanado en tiempo y forma las observaciones que en su momento se le hayan hecho, es meramente para ello, y creo que sí sería oportuno y viable pues que no nada más se regrese para los efectos de sancionar bien, o de sancionar como se dice en este momento, de que nada más lo regresamos para efecto de las sanciones, pues creo que hay una serie de elementos que contienen los dictámenes consolidados impugnados y ya en su momento aprobados, los cuales seguramente les habrán de dar luz y les habrán de dar todo un contexto, para que al momento de regresar a este Consejo ya los nuevos proyectos de resolución, pues ya vengan ahora sí que de manera exhaustiva y puntual bien analizados, y en su momento pues bueno, los partidos que hayamos incurrido en alguna irregularidad o alguna falta, pues habremos de hacer lo propio, pero sí me gustaría pues que no nada más se regresara para sancionar, o sea, como que suena medio ríspido el asunto de que te regreso para sancionarte, como que no sería la idea en base pues a los comentarios que se hicieron el día de ayer en la reunión de trabajo, señalar pues y traer a colación los comentarios que hacía un servidor el día de ayer, que se haga un estudio meramente exhaustivo, y en todo el contexto pues, por ahí yo el día de ayer señalaba algunas omisiones que había detectado que estaban en los dictámenes consolidados y no se ven reflejados en la propia resolución, meramente para ello sería mi intervención, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el Señor Consejero Electoral Dr. Felipe Andrade Haro solicita el uso de la palabra, adelante. - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, Señores, Señora Representante de los Partidos, Señoras y Señores Consejeros, creo que es nuestra obligación comentarles que los dictámenes fueron aprobados por el Consejo Electoral anterior, hasta donde tenemos conocimiento dentro de la cadena impugnativa, la Sala resolvió que hasta en tanto no estuviera firme el conjunto de sanciones y el proyecto que se somete a la consideración de este órgano electoral, hasta entonces no cabe todavía la impugnación, pero deja firme el dictamen hasta donde tenemos conocimiento, lo que estamos haciendo en este momento es justamente hacer una revisión integral, completa, de toda la documental que encontramos, tanto de los dictámenes consolidados como el dictamen que fue materia de la impugnación, para tener elementos suficientes y probablemente en una reunión de trabajo igual que la que se realizó el día de ayer, poderles presentar un proyecto de resolución, pero sí queremos estar empapados absolutamente de todas las documentales que se presentan en este legajo de materiales, con la finalidad de tener elementos en su momento de juicio para determinar la constitucionalidad y legalidad del mismo proyecto, pero hasta donde tenemos conocimiento el dictamen ya fue aprobado por el anterior Consejo, ahora lo que queremos nosotros es simplemente revisar, insisto, sobre la constitucionalidad y legalidad del mismo documento y en su momento hacer los comentarios pertinentes probablemente en una reunión de trabajo, no podemos hacer más allá de lo que la ley nos mandata, es un principio constitucional, y simple y sencillamente hacerles saber en su momento en reunión de trabajo a qué conclusión ha llegado el Consejo, pero sí debe quedar claro que hay un documento en donde fue aprobado ya el dictamen y que no podemos nosotros revocar esa determinación, iremos al análisis, insisto, se está haciendo, se va a presentar en su momento, y este Consejo

tomará las determinaciones que conforme a derecho sean necesarias, les pedimos nada más ese voto de confianza de que sí estamos revisando a cabalidad todos y cada uno de los documentos que se han presentado, y que ese es el compromiso que presentamos ayer a los partidos políticos, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. --

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidenta, Señoras y Señores Consejeros, Señores Representantes de los Partidos Políticos, creo que es toral el que podamos dimensionar la transparencia en el ejercicio del recurso público asignado a los partidos políticos y coaliciones, en este caso en el escenario que vivimos en el 2010, en donde participamos coaligados el Partido Verde, el Partido Nueva Alianza y el Partido que me honro en representar, observamos con precisión que existen sin lugar a dudas algunas acciones en las que la transparencia y la rendición de cuentas debe mejorar, para ello pues ponemos nuestra disposición para que de manera conjunta, coordinada, hagamos propositivamente este ejercicio como lo maneja el Señor Consejero, y que sin lugar a dudas le demos ya un escenario de equidad, de legalidad y de transparencia al ejercicio de este recurso público que requiere la ciudadanía, que sea de una manera abierta y transparente, creo que es momento pues, lo mencionábamos el día de ayer, en el que fijemos una fecha en la que ya concluyamos de una vez este ejercicio fiscal 2010, que para nosotros es toral, puesto que en la coalición obviamente en la individualización de cada una de las cuentas, pues cada partido es asignado un número del monto dependiendo de la sanción correspondiente, para que proporcionalmente les sea también aplicado en su gasto ordinario y obviamente en el gasto de campaña que asignamos, sería mi comentario. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, adelante Señor Representante el Partido de la Revolución Democrática, con usted iniciamos segunda ronda. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, bueno, que bueno que haya esa actitud de transparencia de parte del Representante del PRI, creo que aquí se van a discutir varias cosas, porque son los informes de gastos de campaña, yo me reservo un poco los comentarios hasta que ya esté la resolución aquí en la mesa del pleno, pero sí me uno a que haya transparencia, que fiscalicemos los gastos de campaña de Gobernador, es importante, nosotros tenemos ahí varias observaciones que hicimos desde la campaña, y bueno, en su momento las verteremos aquí mismo, quiero regresar un poco al tema en cuanto a la valoración que se hace de si se vota a favor o en contra de la resolución, creo que los efectos jurídicos obviamente cambian al momento que este Consejo General vote en contra la resolución, si es que fuera así para efectos de su devolución a la Comisión dictaminadora, creo que los alcances de un dictamen a los de la resolución ya en firme son distintos, el dictamen es la revisión previa que se hace en una Comisión, en una parte del Consejo General se emite una opinión por parte de los comisionados ahí, pero otra cosa es ya la resolución del pleno del Consejo General, yo aludo al principio de derecho que quien puede lo más puede lo menos, y el Consejo General si puede resolver de fondo la litis, pues

también puede modificar el dictamen, definitivamente, aunque ya haya sido valorado por una instancia jurisdiccional, el pleno del Consejo General es quien tiene las facultades para revalorar en la dictaminadora, yo pediría entonces que si es la resolución de este Consejo General de votar en contra y de devolver a la Comisión dictaminadora, que se tome en consideración este argumento para efectos, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, la Consejera Electoral Brenda Mora Aguilera, adelante Consejera. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Buenas tardes a todos y a todas, bueno más que votar en contra, lo que solicitaríamos sería pasar los proyectos de resolución a Comisión para que sean nuevamente estudiados, comparto la opinión de Andrade, en cuanto a que este órgano no puede revocar sus propias determinaciones, es decir, volver al dictamen y poderlo modificar es algo que creo que no nos corresponde en este momento, entonces lo que nos correspondería a partir de este momento es la revisión de los proyectos de resolución, en virtud de que es una tarea pues de mucha responsabilidad que tenemos que manejar con objetividad y profesionalismo, creo que es necesario volverlos a revisar cuidadosamente los Consejeros, por eso también me uniría a la propuesta de que otra vez regresen a Comisión para poder nosotros hacer una adecuada valoración que sustente nuestra emisión del voto, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, el Señor Consejero Presidente de la Comisión, adelante Lic. José Manuel Carlos Sánchez. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. José Manuel Carlos Sánchez, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, miren tengan la certeza de que vamos a verificar cada una de las observaciones, precisamente eso es lo que les pedimos, tiempo, para que en su caso, así una vez ya valoradas podamos determinar a cuánto van a ser cada una de esas mismas sanciones, eso ténganlo por seguro que sí vamos a ver las observaciones, no vamos así a modificar ni a hacer un nuevo dictamen, pero eso si nos va a servir mucho para la individualización de la pena de cada uno de los partidos, que tenga cada partido en su caso, sería cuánto Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, y si me permiten, yo quisiera señalar en este momento que nos encontramos precisamente en un debate que se ha dado de manera ya añeja en los órganos electorales, el tema de la fiscalización es un tema de primer orden en nuestro sistema de elecciones y en nuestro sistema de equidad en la contienda como es el caso que nos ocupa, y estamos conscientes de tal circunstancia, y se ha discutido quien debe de realizar el trabajo de la fiscalización, el modelo que existe en nuestro país es que el trabajo lo realiza un órgano técnico que es la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral, es decir, se trata de un trabajo que no tiene un contenido político, y que se realiza una auditoría con estándares técnicos que todos conocemos, puesto que aprobamos los reglamentos de rendición de informes y de fiscalización de los recursos otorgados a los partidos políticos, modificar el trabajo que realiza el órgano técnico es un tema que nos está prohibido o no nos está permitido, puesto que precisamente por eso se trata de un asunto al que se le da el carácter de el tecnicismo necesario para realizar la revisión de los informes financieros, y en ese sentido señalo el asunto, porque se ha estado discutiendo inclusive con

motivo de la última reforma constitucional, si el trabajo debe de seguir quedando en manos de un órgano absolutamente técnico, inclusive hay institutos electorales en donde no existe Comisión de Administración como es el caso del IFE, y en donde directamente el órgano técnico presenta los proyectos de dictamen y de resolución, creo que es un tema de fondo, en el que sin duda alguna tenemos pues que considerar que la parte de revisión de los informes que se presentan tiene éste carácter primario técnico, y en donde se trata pues de auditorías apegadas a normatividades que conocen los partidos políticos desde luego antes de la propia revisión de los informes, y por otra parte yo quiero sumarme a los comentarios que han hecho los Señores Representantes en el sentido de que es importante abocarnos al trabajo del análisis de estos estados financieros, para darle certeza al propio ejercicio que se realizó del recurso público en el año 2010, la cadena impugnativa como yo lo señalaba, nos llevó al extremo de que fue hasta el año 2012 cuando quedaron en firme estos dictámenes, y que nos encontrábamos ya en el desarrollo del proceso electoral, sin embargo creo que a quienes más nos interesa somos a los integrantes de este Consejo, tanto partidos políticos como los propios Consejeros y Consejeras, dejar concluido este trabajo, a efecto de que haya certeza ya también respecto de la aplicación de los recursos, que tal y como lo ha señalado el representante del Partido Acción Nacional, en su gran mayoría han sido utilizados de manera correcta, es verdad que el tema de la resolución, el tema más delicado es la individualización de alguna sanción, pero ciertamente el propio dictamen y la resolución en un gran porcentaje se refieren a aquel manejo que se ha realizado con apego a la norma del recurso público, es decir, es la parte que en este momento nos corresponde analizar, pero un gran porcentaje del recurso ha sido aplicado de manera correcta y ha sido solventado en alguna observación de forma que éste órgano electoral y su unidad técnica hicieron llegar en su momento a los partidos políticos, creo que es importante señalarlo, porque también me parece que es importante que la opinión pública conozca pues que la gran mayoría del recurso ha sido aplicado de manera correcta, y que lo que ahora nos compete es aprobar precisamente este ejercicio del gasto, que le dará también certidumbre a esta parte positiva que también existe en el dictamen y en la resolución, no sé si alguien más desea participar, el Señor Representante de Partido Acción Nacional, estamos en segunda ronda. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, yo creo que no hay que darle muchas vueltas a este asunto, evidentemente aunque difiero un poco de si actualmente hay firmeza o no en el acto al que se le habrá de dar cumplimiento, también no debemos perder de vista que en este momento lo que se va a hacer es darle cumplimiento a una sentencia, y es lo que tendrá que venir debidamente plasmado en la parte considerativa del cuerpo del proyecto de resolución, creo que si se acogen a la sentencia que ya se ha hecho referencia del 18 de julio, de Sala Superior, pues yo creo que nada más es darle cumplimiento, determinar si ustedes así lo consideran regresarlo a la Comisión y hacer la debida valoración, pues yo creo que ya la parte de litigio respecto de los actos y de las posibles irregularidades de la que no estemos de acuerdo, pues seguramente lo habremos de dar en la cancha ya jurisdiccional, por lo que toca a esta representación yo considero que sí debe de ser debidamente valorado, como lo he manifestado, considero que hay algunas omisiones en el dictamen y pues sí estaría reiterando mi conformidad en el sentido de que se regresara, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, Consejera tomo nota de su petición, adelante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: En efecto, esta representación a través de la Coalición Alianza Primero Zacatecas, en este documento minucioso, exhaustivo, que desarrolló, estamos sancionados sobre 6 irregularidades de forma, 3 de gabinete y 3 de revisión física, y 3 irregularidades de fondo, 2 de gabinete y una de revisión física, en esta revisión no se puede ampliar lo que ya el dictamen establece, quizá ellos, las demás coaliciones eso pretendían, este documento no puede ser ya con mayor sanción a la establecida en el propio documento, por ello pues, en el gasto ordinario de campaña y en el gasto ordinario de los partidos políticos, pues está explícita, y de verdad es un trabajo minucioso, muy arduo, no es por respaldar las acciones de la Comisión que concluyó con su período, pero en serio, es un trabajo muy formal, muy profesional, muy ético, que desde luego tenemos que también considerar algunas de las acciones propositivas que tienen en el documento, sería mi comentario. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, la Señora Consejera Electoral Lic. Rocío Posadas Ramírez, -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Rocío Posadas Ramírez, quien expresa: Muchas gracias, buenas tardes, retomando los comentarios que hacen cada uno de los representantes de los partidos, así como los propios Consejeros, yo también me sumo a la propuesta que hace el Presidente de la Comisión, respecto a que se regrese a la Comisión el proyecto, dado que sin prejuzgar lo que han comentado aquí respecto de las sanciones, omisiones, nosotros como órgano colegiado debemos de realizar un examen, un análisis integral de toda la documentación que se nos ha proporcionado para poderle darle certeza y transparencia en la aplicación de los recursos de los partidos en el ejercicio 2010, y nosotros poder tomar una determinación de manera objetiva y profesional al ponerles a consideración la resolución, o las sanciones que en su caso podrían imponerse a cada uno de los partidos políticos, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Rocío, sino hay otra participación en la discusión, entonces está la propuesta de que se regrese a Comisión de Administración y Prerrogativas el proyecto de resolución que se presenta, y en ese sentido le ruego al Señor Secretario Ejecutivo someter esta propuesta a la consideración de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la devolución a la Comisión de Administración y Prerrogativas de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de los informes financieros del origen, monto y destino de los recursos de campaña correspondientes al proceso electoral ordinario local dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Coalición “Alianza Primero Zacatecas”, integrada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, Coalición “Zacatecas nos une”, conformada por el

Partido de la Revolución Democrática y Convergencia (ahora Movimiento Ciudadano): y el Partido del Trabajo, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad regresar el proyecto de resolución para la revisión de su fundamentación, motivación y la exhaustividad en cada una de sus partes,** le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de los informes financieros sobre el origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas correspondientes al ejercicio fiscal de año dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza. -----

La Consejera Presidenta: Para la presentación de este punto en el mismo sentido que hemos discutido el punto anterior, la propuesta que sometemos a la consideración de este órgano máximo de dirección, es que el proyecto de resolución regrese a la propia Comisión para los mismos efectos y se presente un proyecto a este Consejo General, sino hay alguna discusión le ruego al Señor Secretario Ejecutivo someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: **Con su permiso Consejera Presidenta, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación a la devolución a la Comisión de Administración y Prerrogativas el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de los informes financieros sobre el origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas correspondientes al ejercicio fiscal de año dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, quienes estén a favor, informo que son:** -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad,** le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: **Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís,**

quien expresa: Si me permite, solamente para efectos de acta, es que se declaró aprobado por unanimidad. -----

La Consejera Presidenta: No sé si alguien votó en contra, -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Pero se declaró para efectos de su devolución, solamente si se puede aclarar para efectos de acta. -----

La Consejera Presidenta: Sí claro que sí, se declara aprobado por unanimidad que se regrese el proyecto de resolución a la Comisión para los efectos de que se presente uno nuevo, y que se revise la fundamentación, motivación y además la exhaustividad en el proyecto, adelante, continuamos entonces con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de julio y agosto del ejercicio fiscal dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta. -----

PRIMERO: Se aprueban los Estados de Situación Financiera, Estados de Ingresos y Egresos y Estados del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de los meses de julio y agosto del ejercicio fiscal dos mil trece, anexos que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. -----

SEGUNDO: Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de julio y agosto del ejercicio fiscal dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para la

constitución de partidos políticos estatales. - - - - -

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. - - - - -

PRIMERO: Se abrogan los Lineamientos para la constitución y registro de partidos políticos estatales, aprobados por este Consejo General del Instituto Electoral mediante Acuerdo ACG-IEEZ-109/IV/2010, el diecisiete de diciembre de dos mil diez. - - - - -

SEGUNDO: Se aprueban los Lineamientos para la constitución de partidos políticos estatales, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo. - - -

TERCERO: Los lineamientos para la constitución de partidos políticos estatales, entrarán en vigor a partir de su aprobación por este órgano superior de dirección. - - - - -

CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto: www.ieez.org.mx. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, para la presentación de este proyecto de acuerdo Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Dr. Felipe Andrade Haro, tiene Usted el uso de la palabra. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta,

el día de ayer tuvimos la reunión de trabajo con los representantes de los partidos, se hicieron algunas observaciones al proyecto, y queremos hacer también algunas precisiones con respecto al documento primigenio presentado el día de ayer, en primer lugar queremos proponerles incorporar un considerando vigésimo quinto y realizar el corrimiento respectivo, el considerando vigésimo quinto diría lo siguiente; que los artículos 41 numeral 1 fracción II y III; y 51 numeral 1 fracción XI de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, prevén que para que una organización pueda ser registrada como partido político estatal deberá contar con un mínimo de afiliados del 1% de los ciudadanos registrados para la elección inmediata anterior, en el padrón del Estado, y contar con estructuras de representación en por lo menos 30 municipios de la entidad, asimismo, que es obligación de los partidos políticos conformar y sostener el citado número de estructuras en la entidad, esto es, la norma electoral exige diversos requisitos para que una organización se constituya como partido político estatal, entre ellos, que cuente con un porcentaje mínimo de afiliados y con estructuras de representación en por lo menos 30 municipios, por tanto, de una interpretación sistemática y funcional de los artículos de mérito, se advierte que la finalidad de la norma es que la organización que pretenda constituirse como partido político estatal, cuente con una efectiva representación en el territorio del Estado, bajo esa tesitura, en el Proyecto de Lineamientos se contempla que para la celebración de las asambleas municipales, la organización deberá reunir por lo menos el 1% de los afiliados registrados en el padrón electoral correspondiente al municipio en que se celebre la asamblea, con corte al 31 de diciembre de 2013, esto en razón de que el mínimo de afiliados equivalente al 1% de los ciudadanos registrados en el padrón electoral del Estado, debe guardar armonía y reflejarse con el mismo porcentaje respecto del padrón electoral correspondiente a los municipios en los que se lleven a cabo las asambleas, con lo cual se atiende a la finalidad de la norma, consistente en que el partido político estatal que se conforme, cuente con una efectiva representación en el territorio del Estado a través de sus estructuras municipales y que además, se genere el pluralismo político, así como la participación de la ciudadanía,

elementos esenciales de un estado democrático, esto con la finalidad de sustentar la propuesta de que toda vez que la legislación nos establece el número de afiliados por municipio, sea considerado el 1% que se establece a nivel del Estado, para que las asambleas tengan validez, esto es que las asambleas municipales cuenten por lo menos con el 1% de afiliados con corte al 31 de diciembre de 2013, de ahí entonces que en base a la propuesta sufrieran modificaciones el artículo 6 en su fracción III inciso n), que se adicione después de clave de elector, lo siguiente; de la copia de la credencial para votar vigente, esto en atención a aquellas credenciales que aún van a tener vigencia de conformidad con lo dispuesto por el Registro Federal de Electores, quedando el artículo en comento de la siguiente manera; numeral 1. Para los efectos de estos lineamientos se entenderá: fracción III, en cuanto a los conceptos aplicables en estos Lineamientos, n), lista de afiliación municipal; relación que deberá contener el número consecutivo, clave de elector de la copia de la credencial para votar vigente, sección electoral, nombre, apellidos paterno y materno, así como el domicilio de quien desee afiliarse de manera libre e individual a la organización, en el artículo 7, se adicione la fracción II, y hacer el corrimiento respectivo, 1. El Consejo General, tendrá entre otras, las atribuciones siguientes: fracción II. Conocer los informes que presenten las Comisiones de Organización y la examinadora, respecto del procedimiento que deberá observar la organización interesada en constituir un partido político estatal, lo anterior en atención a la propuesta de que los informes de las Comisiones también sean conocidas por este máximo órgano de dirección de la autoridad administrativa electoral, como fue propuesta de los partidos políticos, igual en el artículo 8, se adicione la fracción VI, que establece, 1. La Comisión de Organización tendrá las atribuciones siguientes: fracción VI. presentar al Consejo General los informes relativos a las actividades previas que realice la organización con la finalidad de constituir un partido político estatal, el artículo 10, se adicione la fracción VII haciéndose el corrimiento respectivo, 1. Son atribuciones de la Comisión Examinadora: VII. presentar al Consejo los informes relativos al procedimiento que deberá observar la organización interesada en constituir un partido político estatal, en el caso del artículo 32, se adicione el numeral 1 haciéndose el corrimiento respectivo para quedar, artículo 32, numeral 1. Para la celebración de la asamblea municipal, deberá reunirse al menos, el quórum legal equivalente al 1% de los afiliados inscritos en el padrón electoral correspondiente al municipio en que se celebre, con corte el 31 de diciembre de 2013, que en el caso del artículo 55, se adicione la fracción I y se hace el corrimiento respectivo para quedar de la siguiente manera, artículo 55, numeral 1. La Comisión Examinadora, no tendrá por cumplido el requisito relativo a la celebración de las asambleas municipal o estatal constitutiva, cuando se acredite que, fracción I. En la asamblea municipal no asistieran por lo menos el 1% de los afiliados inscritos en el padrón electoral correspondiente al municipio en que se celebre, con corte al 31 de diciembre de 2013, y por último en el artículo 57 se adicione después de, con corte al 31 de diciembre de 2013 lo siguiente: así como que cuenten con credencial para votar vigente, quedando de la siguiente manera, artículo 57, numeral 1. A efecto de que la Comisión Examinadora verifique el cumplimiento al requisito consistente en que la organización cuente con el mínimo de afiliados, equivalente al 1% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Estado con corte al 31 de diciembre de 2013, así como que cuenten con credencial para votar vigente, el Instituto firmará con la autoridad administrativa electoral federal una Adenda al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, con esto consideramos que quedan plasmadas las observaciones hechas por las representaciones de los partidos políticos, en términos de la información que

las Comisiones deben proporcionar a este máximo órgano de dirección, así como el caso de las asambleas que por lo menos tengan el 1% de afiliados del municipio en donde se pretenda la celebración de las asambleas municipales, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, y también atendemos la preocupación que se señaló en la reunión del día de ayer, en relación a las credenciales 09 que estarán perdiendo su vigencia y por lo tanto, perdón, 09 y 12, que estarán perdiendo su vigencia y por lo tanto estarán ya siendo inoperantes para el ejercicio de los derechos político electorales, no sé si haya alguna participación, el señor representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, nada más para unos comentarios de estilo en cuanto a como se ha venido señalando en todos los lineamientos y reglamentos que se han aprobado, en el artículo 11 hace referencia nada más al Presidente de la Comisión examinadora, no sé si en esta ocasión no se vaya a tomar en cuenta lo que se ha venido pues proponiendo cada vez que se someten a consideración los nuevos lineamientos, en el que se dice él o la Presidenta, cuestiones pues de esa índole, creo que en varios artículos de los lineamientos contienen ese tipo de situaciones o cuestiones que no fueron tomadas en cuenta, es meramente un comentario, también quería hacer un comentario, en el artículo 21, de la solicitud al Colegio de Notarios, creo que sería o es muy drástico el hecho de que en el escrito se le tiene que solicitar al Presidente, a quien presida el Colegio de Notarios, concretamente dice que al recibir el primer escrito de intención la Presidencia solicitará a quien presida el Colegio de Notarios, la propuesta sería quitarle ese, a quien presida, y nada más que fuera al Colegio de Notarios, y en el artículo 20, hace referencia únicamente a los lineamientos si se omite la ley, en el numeral 2 fracción III, dice, en caso de que no se subsanen las omisiones requeridas en el plazo señalado o no se cumplan los requisitos establecidos en estos lineamientos, no sé si sea pertinente incluirle, en la ley y en estos lineamientos, sería el mismo caso en el numeral 3 del mismo artículo, donde dice, que si la organización cumple con los requisitos establecidos en estos lineamientos, y se omite en la ley, y un comentario respecto de la asistencia a las asambleas, no se tiene contemplado cómo se van a acreditar los asistentes, ordinariamente y como referencia, el IFE les pide la credencial de elector para acreditar la personalidad, o mínimamente para acreditarse que es la persona que se está registrando, en este caso no contemplamos esa parte en el reglamento, en el lineamiento, y pues sí considero que pudiera ser oportuno que en las asambleas municipales se lleve esa parte en cuanto al registro de los asistentes, creo que sí pudiéramos recibirles o pudiéramos decir que todo mundo entra, pues pero no sé, al momento de una interpretación sistemática y funcional respecto de los demás artículos donde sí se pide la clave de elector, sino se les va a pedir ningún documento en base a lo que pide el propio lineamiento, creo que no tendría la obligación, pues sino hasta la estatal, de estar acreditándose e identificándose con la propia credencial de elector, son los comentarios, que si bien es cierto ayer por la cuestión de los financiamientos a lo mejor todos estábamos más enfocados en aquellos temas, y considero que para darle certeza y sobre todo transparencia como se señalaba el día de ayer, esa parte deben ser consideradas y tomadas en cuenta, es el comentario. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, en relación al tema del lenguaje incluyente agradecemos el comentario, y sería la propuesta que en los artículos que Usted ha señalado y que se revise si en alguno más, tal vez aquí como quien va a presidir la Comisión examinadora será el Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y es varón por eso ahí ya quedó el estilo, pero tiene Usted razón, para que haya el lenguaje incluyente, y en relación a esta parte que nos señala Usted de la presentación de la credencial, creo que sí podemos mejorar la redacción, está en el artículo 32 y dice en el numeral 1, para el desarrollo de la asamblea se seguirá el procedimiento siguiente, fracción I, en la mesa de registro de afiliación deberán estar presentes el responsable de la organización de la asamblea y el Notario Público, fracción II, quien desea afiliarse libre e individualmente a la organización deberá, a) llenar el formato de afiliación, y b) entregar copia, pero ciertamente pues pudiera llevar la pura copia y no el original de la credencial, porque decimos entregar copia, dice el numeral 3, que el Notario Público verificará que los datos y firma de quien se presente para manifestar su afiliación a la organización coincide con los asentados en el formato FA y los de la credencial para votar vigente, pero creo que podemos ser más explícitos y señalar que tendrá que entregar, en el inciso b) tiene usted razón representante, podemos poner, presentar la credencial de elector y entregar copia legible, y de esta manera lo aclaramos y queda debidamente o suficientemente claro, que se debe de presentar el original de la credencial, adelante Señor Consejero Electoral, Felipe Andrade Haro. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias, me parece que todo el documento efectivamente sí trae el lenguaje incluyente, con excepción de esto justamente por quien preside la organización es un varón, por eso dice Presidente de la Comisión de Organización, y en el artículo efectivamente que ha comentado la Consejera Presidenta, sí se señala al menos que tiene que presentar la credencial de elector vigente, y presentar la credencial de elector vigente es presentar la original, no es presentar ninguna copia, tendrá que presentar el formato con la copia, porque son documentos que deben de ir anexos a la lista de afiliación municipal, que deberán presentarse para la sesión de la asamblea estatal constitutiva, esos documentos los tiene que tener forzosamente y va a hacer la relación, pero lógicamente para poder hacer la confronta de que la firma coincida tendrá que tener el original, se entiende entonces que el ciudadano que se quiere afiliar libre e individualmente no solamente presentará el formato y la copia, sino el original para que el Notario pueda hacer la confronta, a eso se hace referencia en la fracción III justamente, pero si se considera que sea mucho más claro en este sentido, ya se comentaba que en el inciso b) presentar el original y copia de la credencial, pero por supuesto que tiene que llevar el original más la copia, más el formato de afiliación que forman parte de la asamblea municipal. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero, el Señor Representante de Movimiento Ciudadano, Lic. Gerardo Casas. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, quien expresa: Buenas tardes a todos y a todas, la propuesta de mi representación en cuanto al tema que acaba de tocar el Consejero Andrade, sería, por qué no lo regresan para hacer los cambios, o sea, por la forma de ser precisos y concisos en el reglamento, es cuanto en la propuesta que les hacemos. - - - - -

La Consejera Presidenta: ¿Pero en qué sentido sería Señor Representante la propuesta? -----

La Consejera Presidenta: **Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, quien expresa:** Para hacer las enmiendas que están comentando, para que después lo aprueben. -----

La Consejera Presidenta: Bueno si ustedes no tienen inconveniente, como son cuestiones de forma, y sería en estos artículos que nos ha señalado el Señor Representante del Partido Acción Nacional, si ustedes no tienen inconveniente lo aprobaríamos con esos ajustes. -----

La Consejera Presidenta: **Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, quien expresa:** Bueno nada más con el antecedente de que no queden lagunas en la interpretación, y se generen problemas posteriores. -----

La Consejera Presidenta: No, seríamos precisos Señor Representante atendiendo a su petición, y señalaríamos en este momento exactamente cuáles son los artículos que tendrían la modificación, ya los tiene el Señor Secretario anotados y en ese sentido se nos haría la propuesta y así estaríamos aprobando el documento, sino hay alguna otra participación en la discusión de este proyecto de acuerdo, le ruego al Señor Secretario someterlo a nuestra consideración con la referencia puntual de cuáles serían las modificaciones al mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: **Con su permiso Consejera Presidenta, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Lineamientos para la constitución de partidos políticos estatales, con las modificación a que ha hecho referencia el Consejero Electoral Dr. Felipe Andrade Haro, y que refiere adicionar un considerando vigésimo quinto, recorriendo los demás en su orden, en la fracción III, inciso n); del artículo 6, la fracción II; del artículo 7 adicionar la fracción VI; al artículo 8 adicionar la fracción VII; al artículo 10 adicionar un numeral 1; al artículo 32 adicionar una fracción I; al artículo 55 y adicionar el texto de credencial para votar vigente en el numeral 1 del artículo 57, asimismo con las modificaciones a que ha hecho referencia el representante del Partido Acción Nacional, y que refiere a todo lo relativo con el lenguaje incluyente, particularmente con el tema del Presidente de la Comisión examinadora, así como lo relativo a lo que se ha comentado en los artículos 11, 20, 21, y lo que ha comentado finalmente la Consejera Presidenta, y que se ha discutido aquí respecto al inciso b) fracción II del artículo 32, quienes estén a favor, informo que son:** -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Informe que rinde la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, en relación al resultado de las actividades relativas a la observación electoral en el proceso electoral 2013. -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, el uso de la palabra para el Señor Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Otilio Rivera Herrera. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Otilio Rivera Herrera, quien expresa: Muy buenas tardes a todas y Todos, Señora Representante y Señores Representantes de los Partidos Políticos, con el permiso Señora Presidenta, compañeras y compañeros Consejeros, toda vez que los documentos han sido integrados al cuadernillo si me permiten, en relación con estos informes, resaltar y subrayar algunas de las cuestiones más relevantes, informe que rinde la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos en relación al resultado de las actividades relativas a la observación electoral en el proceso electoral 2013, PRIMERO.- De conformidad con el artículo 10 del numeral 1 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, es derecho exclusivo de la ciudadanas y los ciudadanos mexicanos participar como observadoras u observadores de los actos de preparación, desarrollo del proceso electoral y los que se lleven a cabo el día de jornada electoral en la forma y términos en que determine el Consejo General del Instituto Electoral para cada proceso. SEGUNDO.- Con fecha 31 de enero mediante acuerdo ACG-IEEZ-015/IV/2013, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó los Lineamientos que rigieron la observación electoral en el proceso electoral 2013. TERCERO.- En sesión extraordinaria de fecha 31 de enero, el Consejo General mediante acuerdo ACG-IEEZ-016/IV/2013, aprobó la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos que desearan participar como observadoras u observadores electorales en el proceso 2013, el período establecido en dicha convocatoria para la recepción de solicitudes fue del 1 de febrero y hasta el 15 de junio del 2013. QUINTO.- se recibieron un total de 450 solicitudes para participar como observadoras u observador electoral, del total de solicitudes recibidas, 62 se presentaron de manera individual, y 388, a través de agrupaciones de carácter cívico, las agrupaciones participantes fueron: Coordinación Nacional de Líderes y Observadores 133, Contacto Zacatecas 17, Expresión de Líderes de Zacatecas 206, Hermanos Construyendo un Futuro Exitoso 32, total 388. SEXTO.- el Consejo General, como órgano facultado para resolver sobre la procedencia de la acreditación de observadores y observadoras electorales, sesionó en las fechas que enseguida se mencionan, y aprobó la acreditación de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos y asistieron al curso de información y actualización, las diferentes fechas, 19 de junio 2013 en sesión extraordinaria, 30 de junio 2013, 4 de julio de 2013 y 6 de julio de 2013. SÉPTIMO.- la base décima de la convocatoria establece que las y los observadores, deberán presentar a más tardar el día 15 de julio de 2013, un informe de sus actividades, que en ningún caso, los informes, juicios, opiniones o conclusiones, respecto de lo que hubieren observado, tendrán efectos jurídicos sobre el proceso electoral y sus resultados, viene luego el nombre de los observadores, la procedencia del observador, las fechas en que entregaron sus informes y los recuadros en los que cada uno de los observadores planteó lo que revisó, lo que observó durante el proceso, y finalmente bueno, pues se resaltaron los puntos más importantes de la observación que cada uno de las y los observadores estuvieron realizando, ese es el informe que se presenta y ponemos a su consideración por parte de

nuestra Comisión, es todo Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, si alguien desea participar en este punto, la Señora Consejera Lic. Brenda Mora Aguilera. ----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: En relación a este punto quiero comentar que efectivamente tal y como lo señala este documento, la finalidad principal de la observación electoral es que los ciudadanos a través de esta figura de participación ciudadana sean testigos de los actos que desarrollan los principales protagonistas durante la contienda electoral, comprometiéndose a su vez a recibir la capacitación y emitir un informe que contenga sus experiencias o recomendaciones, bueno este informe es el que viene a constituir el resultado materializado de la observación electoral, y por ende la participación ciudadana, es la aportación o la contribución que hace el ciudadano, lamentablemente veo este informe que sólo se recibieron 10 informes de ciudadanos observadores de los 312 que se acreditaron, realmente me parece que es un porcentaje mínimo que nos deja en desventaja para hacer una interpretación con mayor sustento, sin embargo de las observaciones señaladas podemos destacar que la mayoría de ellas van centradas a referir incidentes que se suscitaron en algunas de las casillas, pero que finalmente se lograron superar, pero me llaman la atención algunos puntos, como por ahí menciona alguno de los observadores la falta de boletas o la falta de sellos en los paquetes, esto si debemos ser extremadamente cuidadosos, aunque no sé qué tan veraz sea esta información, tendríamos que confrontarla con otros datos, otros elementos, para poder tomarla en cuenta, pero lo que sí es que tampoco podemos dejarla pasar por alto, son algunos puntos o focos que nos pueden ayudar a mejorar nuestro trabajo, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, si alguien más desea participar en el análisis de este informe, bien, en virtud de que no hay más participaciones en relación al informe rendido por el Señor Presidente de la Comisión, le ruego al Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Informe que rinde la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, en relación al resultado del análisis y certificación de las características del líquido indeleble utilizado en la jornada electoral, del proceso electoral 2013. -----

La Consejera Presidenta: El uso de la palabra para el Señor Consejero Licenciado Otilio Rivera Herrera, para la presentación del presente informe. --

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Otilio Rivera Herrera, quien expresa: Con los mismos comentarios y con el permiso de todas y todos ustedes, Informe que rinde la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, en relación al resultado del análisis y certificación de las características del líquido indeleble utilizado en la jornada electoral, del proceso electoral 2013, el 22 de abril del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-048/IV/2013, autorizó a la Consejera Presidenta, la firma del Convenio de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional para la producción de tinta de seguridad a utilizarse el día de la jornada electoral en el proceso electoral 2013, que de conformidad con el Convenio de Colaboración

celebrado con el Instituto Politécnico Nacional para la producción de tinta de seguridad a utilizarse el día de la jornada electoral en el proceso electoral 2013, el líquido indeleble cuenta entre otras, con las características siguientes: permanencia en la piel mínimo 12 horas, visible en la piel al momento de su aplicación, el tiempo de secado en la piel será no mayor a 15 segundos, la marca indeleble será de color café marrón, la marca indeleble será resistente a los siguientes disolventes, varios que ahí vienen, garantizar que por su bajo grado de toxicidad puede manejarse con seguridad y no ocasiona irritación en la piel, siempre y cuando sea utilizado de acuerdo a las instrucciones, y vida de almacén por lo menos durante 8 meses, que el artículo 176 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, establece que el Consejo General encargará a una institución de reconocido prestigio, la certificación de las características y calidad del líquido o marcador indeleble que ha de ser usado el día de jornada electoral. SÉPTIMO.- Que los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, designaron a la Unidad Académica de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, para la verificación de las características del líquido indeleble, en virtud de la experiencia con la que cuenta, por haber realizado en los 2 últimos procesos electorales dicha verificación. OCTAVO.- El 29 de junio del año que transcurre, mediante acuerdo ACG-IEEZ-079/IV/2013, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, aprobó el procedimiento para la verificación del líquido indeleble utilizado en la jornada electoral y seleccionó 2 casillas: una urbana y una rural por cada distrito electoral, viene el ejercicio, el recuadro de las casillas que fueron seleccionadas, y mediante oficio IEEZ-02-/2334/13, de fecha 22 de agosto de 2013, se remitió al Q.F.B. Edmundo Zúñiga Carrillo, Director de la Unidad Académica de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, las 36 muestras de líquido indeleble, que entregaron los Presidentes de los Consejos Distritales para verificar sus características. DÉCIMO SEGUNDO.- Mediante escrito de fecha 15 de octubre del presente año, el M. en C. Manuel de Jesús Macías Patiño, responsable del análisis, entregó los resultados analíticos que tuvo a su vista, de los que se desprende, inciso a) que las terminaciones de metales pesados se realizaron en un Espectrofotómetro de Absorción Atómica Marca Perkin Elmer modelo 2380 y los parámetros Físico-Químicos y de percepción con base en las metodologías analíticas tradicionales, y varias cosas que los químicos saben y vienen ahí en el informe, eso es cuanto Señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, y bueno destacamos nada más que de las 34 muestras que se analizaron, según el informe, 33 de ellas tienen una duración de marca entre 4 y 8 días, y sólo en un caso la duración de la marca fue de menor tiempo, pero dentro del tiempo convenido con el Politécnico que era por lo menos de 12 horas, entonces sería el informe de la Comisión, le agradecemos Señor Consejero Electoral, no sé si alguien tenga participación en este punto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, nada más para hacer un comentario, una observación, la Ley Electoral, la Constitución y la Ley Electoral establecen que en la integración del órgano electoral participa el Poder Legislativo, yo sí lamento mucho que nuestros diputados no estén presentes en las sesiones, porque de este conjunto de reflexiones que se hacen en el máximo órgano de dirección, pudiesen ya empezar a llevarse a papel un conjunto probablemente de modificaciones a la Legislación Electoral, que pudieran actualizarla, lo comentaba hace un momento el Consejero Electoral Otilio Rivera y la Consejera Brenda Mora, en

el sentido de que todos los ciudadanos que se registraron como observadores no presentaron el informe al que están obligados por ley, la ley dice que deberán presentar un informe, no lo presentaron, igual sucede con la tinta indeleble, a la mejor son asuntos que habría que revalorarse en una modificación a la ley para tener no solamente una legislación más de avanzada, más moderna, sino probablemente de punta que empezara ya a eliminar estas instituciones que ya pasaron de moda, como la institución en la observación electoral que yo cuestiono, porque ya dejó de tener el peso importante que tenía probablemente en otras condiciones y momentos históricos del país, igual con lo de la tinta indeleble, es decir, hay una serie de elementos que pudiesen llevarse nuestros legisladores para ir ya punteando probablemente modificaciones a la Legislación Electoral, y tener una Legislación Electoral de punta, de avanzada, me llevo la reflexión y ojala que nuestros diputados estuviesen, sino en todas, cuando menos en la mayor parte de las sesiones para llevarse este conjunto de reflexiones, sería cuanto.-

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, el Señor Consejero Otilio Rivera Herrera, adelante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Otilio Rivera Herrera, quien expresa: Con el permiso de todas y todos ustedes, bueno, realmente sobre las reflexiones que hace el Señor Consejero Felipe Andrade, sí es importante que asuntos de esta naturaleza como la observación y la tinta indeleble, que finalmente han sido conquistas que en el devenir de la democracia en México, pues se han tenido a efecto de darle mayor certeza al trabajo electoral y al ejercicio democrático en nuestro país y en nuestro Estado, yo también creo que no deberían de ser asuntos menores, y que no solamente los diputados, sino que a mí me parece que esto tiene que ver con cuestiones también de cultura cívica y de participación, y que efectivamente, sobre todo en el asunto de los observadores, a mí me gustaría que los informes fueran aún más completos de la forma como se han presentado, o como se presentan, y que no solamente sean como ejercicios, bueno, si es por parte de ejercicios de los jóvenes para efecto de trabajos escolares o académicos, pues es importante, porque finalmente lo que nos interesa como Instituto es la promoción de la cultura cívica y política en el país, en el Estado, pero que pudiera ser más funcionables, que nos dejaran efectivamente enseñanzas para que pudiéramos mejorar cada uno de los elementos que participan y que hacemos funcionar en el proceso electoral, si bien es cierto, por ejemplo en la observación, pues sí se hacen varias anotaciones de funcionamiento de algunas casillas que no vieron boletas, que no estuvo el Presidente a tiempo, que no se abrieron a tiempo, todo este tipo de situaciones que todos y todas ustedes conocen en la práctica política que se generan, pero que finalmente concluyen los mismos observadores diciendo, pero no pasó a mayores, o sea que hicieron su observación de algunos detalles y no pasó a mayores, ya no fue un asunto tan trascendental como ellos lo quisieron hacer notar, sin embargo a nosotros nos gustaría que pudieran ser verdaderos ejercicios de observación, donde se nos dijera exactamente en qué asuntos y acciones estamos mal como autoridades electorales para poderlos corregir, pero que además que sirvieran de base para poder innovar, como dice el Consejero Felipe, y no quedarnos ya con cuestiones de carácter tradicional, que efectivamente, posiblemente en ocasiones solamente se realizan porque así están establecidas en la ley, sino que pudiéramos encontrar novedades en su actuación para que pudieran los señores legisladores tomarlas como fuentes de legislación, y poder ser cada día mejores en el ejercicio de la democracia en el ejercicio de la participación ciudadana, y sobre todo en el ejercicio de la participación cívica y cultural

como en estos 2 casos pues que estamos mencionando se requiere, entonces sería cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, y yo creo que como lo ha comentado la Consejera Brenda, lo importante es retomar los comentarios que se han hecho en el caso de la observación electoral, la situación del informe de la tinta indeleble, a efecto de que podamos contrastar la información y que de ahí se pueda derivar alguna toma de decisiones, nos llama la atención sobre todo cuando se señala por parte de los observadores que no advirtieron una capacitación puntual para armado de paquetes, etcétera, entonces estaremos cruzando sin duda alguna la información para saber si en ese lugar hubo sustitución de funcionarios o no, y cuál fue la actuación de nuestros capacitadores, etcétera, porque ese es el asunto, que se pueda realizar alguna mejora en nuestros procedimientos a partir de estas opiniones, Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, adelante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Creo que es importante retomar la discusión que están teniendo aquí en el Consejo, necesitamos modificar el esquema de la observación electoral, creo que no está dando los resultados mediante los cuales se vislumbró en su momento, el informe que rinde la Comisión de Organización refleja que efectivamente esta figura no está funcionando, entonces necesitamos idear entre los partidos políticos, el Consejo General, una nueva figura o la misma figura perfeccionarla, para que precisamente todo lo que se va vertiendo, por ejemplo en las redes sociales, en los medios de comunicación, sea retomado por el Consejo General, no solamente mediante este procedimiento tan tortuoso para poder acreditar una asociación civil, o para poderse acreditar de manera personal como observador electoral, necesitamos idear una forma de cómo metemos a la ciudadanía en el proceso electoral, los índices de abstencionismo son enormes en el Estado, tenemos autoridades electas con porcentajes muy bajos de representación, y esto implica una falla en la democracia, creo que gran parte pudiera ser modificar este esquema de observación electoral, hay diversa literatura ya en este tema, diversos nuevos métodos o procedimientos de acreditación en otros países, yo quisiera que si es posible la Comisión de Organización pudiera revisar, hacer un análisis comparado con otros institutos electorales en el país y también a nivel Latinoamérica, a ver que otras formas de participación ciudadana hay que se inmiscuyan en el proceso, pero tiene que ver con el procedimiento también de coadyuvar a seguir enriqueciendo la conciencia democrática, que no hemos llegado hasta allá, creo que las autoridades electorales se han quedado muy cortas solamente a la organización de los procesos electorales a ser árbitros electorales, y nos falta esa otra parte de coadyuvar al desarrollo democrático, a la conciencia ciudadana democrática, creo que hay una buena oportunidad con esta renovación del Consejo General, para que de nueva cuenta Zacatecas que había sido punta de lanza en muchos temas electorales vuelva a retomar esta vanguardia, y que si es posible pues que realicen los análisis correspondientes y pues con todo gusto creo que los partidos políticos podemos también coadyuvar, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, y yo me sumaría en este tenor, a la petición que se ha comentado respecto del acompañamiento de los representantes de la Legislatura, porque el primer tema al que nos convocamos esta tarde, que fue precisamente el de financiamiento a los partidos políticos merece también una buena revisión a nivel legal, y creo que

estamos en la oportunidad ante la reforma constitucional que viene, de establecer un procedimiento mucho más claro y asequible para poder dar certeza a esta parte, que es uno de los reclamos ciudadanos, entonces creo que los señores legisladores y legisladoras son convocados puntualmente, insistiremos, le pediremos al Señor Secretario una llamada personal recordándoles de la cita, etcétera, a efecto de que podamos contar con su presencia y esto abone pues a que podamos caminar juntos y juntas en esta etapa, muchísimas gracias, bien, sino hay alguna otra participación en este punto le ruego al Señor Secretario Ejecutivo continuar con el orden del día. - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 15 horas con 25 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa